

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-2-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YWC99-U8RH7-EQGZ7</b> Fecha de emisión: <b>6 de marzo de 2020 a las 9:04:24</b> Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/02/2020 14:03



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2020.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veinticinco de febrero de dos mil veinte, siendo las nueve horas y veinte minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, el Teniente de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, don José Fernández de los Santos, doña María José Pulido Domínguez, doña Eva María del Pino García y doña Tania González Redondo, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 11 de febrero de 2020.**

Aprobado por unanimidad.

**2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

**2.1.-** Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 14 de febrero de 2020, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y concediendo a ENCE ENERGIA S.L.U., licencia de obras para construcción de nave de hormigón prefabricado para almacenamiento de orujillo en planta de energía renovable de ENCE en carretera A-5.000 (carretera Huelva-San Juan del Puerto), Km. 7,5.

**2.2.-** Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 14 de febrero de 2020, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y concediendo a CLAU&PAUL, licencia de obras consistente en reforma y ampliación de edificio para 4 viviendas plurifamiliares, 1 oficina (en 1ª planta), 1 local comercial (en planta baja) y garaje (4 plazas) en c/Fray Juan Pérez nº 10.

**2.3.-** Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 17 de febrero de 2020, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando la aportación municipal por importe de 26.516,58 €, para las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, Emple@Joven, Emple@30, Emple@45, en virtud

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-2-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YWC99-U8RH7-EQGZ7</b> Fecha de emisión: <b>6 de marzo de 2020 a las 9:04:24</b> Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/02/2020 14:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1127984\_YWC99-U8RH7-EQGZ7\_A3FC2A76BA65B4403455E41CEFB0D9AF34A78EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

del Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2020 en 950 euros mensuales.

**2.4.-** Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 21 de febrero de 2020, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando Mandamiento de Pago a Justificar a nombre de don Antonio Bello Carrión para gastos de desplazamiento del viaje a Chicago, durante los días del 25 al 29 de febrero de 2020, para la presentación del Festival Flamenco de Huelva, por importe de 5.800 euros.

**ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.**

**3.- Abonos de servicios extraordinarios.**

**3.1.-** Abonar como servicios extraordinarios las actividades realizadas por personal del Departamento de Contratación, durante el mes de julio de 2019, con motivo de las necesidades del servicio, por importe total de 379,64 €.

**3.2.-** Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos y remitir el expediente, relativo al abono de servicios extraordinarios realizados por funcionaria adscrita al Servicio de Atención al Ciudadano, al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**4.- Abonos de incentivos de productividad.**

**4.1.-** Abonar al Auxiliar Administrativo del Albergue de Transeúntes, en concepto de complemento de productividad, la cantidad de 402,54 € como diferencia salarial, por la sustitución de la Trabajadora Social del referido Albergue, durante el periodo comprendido entre el 3 de abril de 2018 al 13 de febrero de 2019.

**4.2.-** Aprobar la asignación de un complemento de productividad, por superior categoría, de 366,80 € mensuales, a un trabajador adscrito a Servicios Internos, a partir del día siguiente a la aprobación por la Junta de Gobierno Local, por la realización de las funciones de Portero Mantenedor de grupo escolar. El citado importe se actualizará según lo establecido en la Ley General de Presupuestos del Estado para el año 2020.

La cuantía y procedencia del complemento de productividad será revisada trimestralmente por el Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, suprimiéndose, en todo caso, desde el mismo momento en

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-2-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YWC99-U8RH7-EQGZ7</b> Fecha de emisión: <b>6 de marzo de 2020 a las 9:04:24</b> Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/02/2020 14:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1127984, YWC99-U8RH7-EQGZ7, A3FC2A76BA65B403455E41CEFB0D9AF34A78EF) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

que desaparezca el motivo de su asignación.

### **ÁREA DE COMERCIO Y MERCADOS**

#### **5.- Aceptar renuncia a la cesión en precario administrativo del puesto de venta núm. 5 de la Galería Comercial de La Merced.**

Aceptar la renuncia de la titular de la referida cesión, acordar la extinción de la misma y declarar vacante el citado puesto de venta, de conformidad con el informe emitido.

#### **6.- Aceptar renuncia a la concesión administrativa del puesto de venta núm. 15 del Mercado Municipal del Carmen.**

Aceptar la renuncia del titular de la referida concesión, acordar la extinción de la misma y declarar vacante el citado puesto de venta, de conformidad con el informe emitido.

#### **7.- Autorizar traspasos de concesiones administrativas de puestos de venta del Mercado Municipal del Carmen.**

**7.1.-** Autorizar el traspaso de la concesión administrativa del puesto núm. 34 del Mercado Municipal del Carmen, de conformidad con el informe emitido. Este traspaso se autoriza en los términos, circunstancias y situación jurídica en la que se encuentre la concesión de la que trae causa al momento de autorizarse, sin que en ningún caso pueda entenderse como prórroga o novación alguna de la misma.

**7.2.-** Autorizar el traspaso de la concesión administrativa del puesto núm. 40 del Mercado Municipal del Carmen, de conformidad con el informe emitido. Este traspaso se autoriza en los términos, circunstancias y situación jurídica en la que se encuentre la concesión de la que trae causa al momento de autorizarse, sin que en ningún caso pueda entenderse como prórroga o novación alguna de la misma.

### **ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

#### **8.- Cesión de viveros-despachos del Programa Vivero Municipal de Empresas.**

Autorizar la cesión en precario, conforme a lo regulado en el Art. 34 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de 3 despachos-viveros para las actividades de:

- Energías Renovables

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-2-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YWC99-U8RH7-EQGZ7</b> Fecha de emisión: <b>6 de marzo de 2020 a las 9:04:24</b> Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/02/2020 14:03



- Asesoría Online
- Gestiones, recados y mensajería

**ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

**9.- Denegar licencias de instalación de placas de vados.**

Denegar las licencias para la instalación de 2 placas de vados permanentes, vinculadas a viviendas unifamiliares, sitas en Barrio Reina Victoria, de conformidad con el informe emitido.

**10.- Conceder licencias de instalación de placas de vados.**

Conceder licencias para la instalación de placas de vados permanentes vinculadas a viviendas unifamiliares y garajes comunitarios, adjudicándoles los números de placas que a continuación se relacionan.

- Vivienda unifamiliar sita en c/Cartagineses núm. 6, adjudicándole el núm. 2750.
- Garaje comunitario sito en c/Blanca Paloma nº 22, adjudicándole el núm. 1856.
- Vivienda unifamiliar sita en c/Cartagineses núm. 4, adjudicándole el núm. 2746.
- Vivienda unifamiliar sita en c/Cueva de la Mora núm. 9, adjudicándole el núm. 2747.
- Vivienda unifamiliar sita en c/Marchena Colombo núm. 6, adjudicándole el núm. 2727.
- Vivienda unifamiliar sita en Avda. Manuel Siurot núm. 32, adjudicándole el núm. 2749.

**11.- Autorizar cambio de titularidad de licencia de instalación de placa de vado núm. 0217.**

Titular a Clínica Los Naranjos Grupo HLA, S.L.U., licencia de instalación de placa de vado permanente núm. 0217 vinculada a la clínica sita en Paseo de Los Naranjos nº 1, que figura actualmente a nombre de CITRA, S.A.-Clínica Los Naranjos de Huelva, S.A.U., de conformidad con el informe emitido.

**12.- Iniciar expediente de cambio de ubicación de licencia de instalación de la placa de vado núm. 1471.**

Iniciar expediente de cambio de ubicación de la referida licencia sita en c/Granada nº 12, cuyo titular es FUCARAUTO HUELVA S.L., pasando a estar ubicada en c/Doctro Rubio nº2, de conformidad con el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-2-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YWC99-U8RH7-EQGZ7</b> Fecha de emisión: <b>6 de marzo de 2020 a las 9:04:24</b> Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/02/2020 14:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1127984 YWC99-U8RH7-EQGZ7 A3FC2A76BA65B4403455F41CEFB0D9AF3A478EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**13.- Conceder Licencias de ocupación de vía pública para facilitar la entrada y salida de garajes.**

**13.1.-** Conceder a la Comunidad de Propietarios del garaje sito en c/Macías Belmonte núms. 13-15, licencia para 2 zonas de prohibición de aparcamiento de 1,5 metros lineales, cada una de ellas, y ubicadas a cada lado de la salida del referido garaje con placa de vado núm. 793, de conformidad con el informe emitido.

**13.2.-** Conceder a la Comunidad de Propietarios del garaje sito en c/Tendaleras nos 18-20, licencia para 2 zonas de prohibición de aparcamiento de 1,5 metros lineales, cada una de ellas, y ubicadas a cada lado de la salida del referido garaje con placa de vado núm. 2093, de conformidad con el informe emitido.

**14.- Transmisión de la licencia de taxi núm. 232.**

Autorizar la transmisión de la referida licencia, de conformidad con el informe emitido.

**15.- Transmisión de la licencia de taxi núm. 180.**

Autorizar la transmisión de la referida licencia, de conformidad con el informe emitido.

**ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES**

**16.- Contratación de 1 monitor de bordado para el Programa Municipal de Cultura en los Barrios.**

Contratar una Monitora de Bordado para impartir clases en los Talleres enmarcados dentro del Programa Cultura en los Barrios, durante el curso 2019/2020, de conformidad con las Actas de selección y los informes emitidos.

**17.- Cambios de horarios en cursos del Programa Municipal de Cultura en los Barrios.**

Aprobar cambios de horarios en los cursos para poder dar acogida al mayor número posible de alumnos, y por el buen funcionamiento de los mismos, de conformidad con el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-2-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YWC99-U8RH7-EQGZ7</b> Fecha de emisión: <b>6 de marzo de 2020 a las 9:04:24</b> Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/02/2020 14:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1127984.YWC99-U8RH7-EQGZ7.A3FC2A76BA65B440345F41CEFB0D9AF34A78EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**URGENCIAS.**

**18.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

**18.1.- Bonificación en el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2019. Expte. 7/2020.**

Bonificar con el 40% de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente al ejercicio de 2019, para el sito en Paseo de Las Palmeras 23, 4 02 ED ED (ref. catastral 1563804PB8216S0093PL), de conformidad con el informe emitido.

**18.2.- Contratación de trabajadores seleccionados en el marco de la Iniciativa Cooperación Social.**

Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos y remitir el expediente, relativo a la contratación de 1 Abogado, 1 Diseñador Gráfico y Multimedia y 1 Periodista, al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**18.3.- Puesta en funcionamiento de la licencia taxi núm. 24.**

Autorizar la puesta en funcionamiento de la referida licencia de taxi, de conformidad con el informe emitido.

**18.4.- Aprobación de nuevo Convenio de Colaboración con la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos de Aljaraque y Gibraleón para la ejecución de la actuación "Itinerario Paisajístico y Recualificación de Bordes Urbanos en el Estuario Norte del Odiel".**

Aprobar el referido convenio, de conformidad con el informe emitido.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**19.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: Felipe Alba Carlini.  
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).